



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS**

GS-2026 - 052683 - JEFAD - GRUCO - 11.6

Armenia Quindío, 04 JUN 2026

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Armenia

Asunto: invitación veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del artículo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación PN DEQUI UPRES CD 057 2026, cuyo objeto es contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO ARCHIVÍSTICA PARA EL GRUPO DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO**, la señora Teniente VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E), solicitó a este Comando autorización para contratar mencionado proceso, para lo cual en el estudio previo, justificó los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar, por lo que se dispone a tramitar la contratación para el servicio objeto del presente proceso en la modalidad de Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º, numeral 4, literal h, y en el subsección cuarta Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”*

Los documentos del proceso en mención, están disponibles para la consulta a partir del día 04 JUN 2026 así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

Coronel **CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ**
Comandante Departamento Policía Quindío
Administrador Policial TP 0265

Elaboró: Patrullera **DERLY ROCIO CEFERINO AGUDELO**
Responsable Seguimiento Contractual
Unidad Prestadora de Salud Quindío

Revisó: Teniente **VALENTINA DE JESÚS HENRÍQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)
Unidad Prestadora de Salud Quindío

Revisó: Teniente Coronel **NELLY YOLIMA PARADA PINEDA**
Subcomandante Departamento Policía Quindío
Departamento de Policía Quindío

Revisó: Intendente **DIDIER ALONSO GONZALEZ NOREÑA**
Jefe Grupo Contratos (E)
Grupo de Contratos DEQUI

Revisó: Capitán **YEIMI PAOLA HUERTAS GARCÍA**
Jefe Administrativa
Jefatura Administrativa DEQUI

Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación: D:\3. SANIDAD 2026 DERLY\7. CONTRATACION DIRECTA

Avenida Centenario calle segunda Norte.
Teléfonos 7383980 ext 257130
dequi.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026